UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS

Propuesta TFG. Curso 2025/2026

GRADO: Grado en Biotecnología

CÓDIGO DEL TFG: 251-230-2025/2026

1. DATOS BÁSICOS DEL TFG:

Título: PROTECCIÓN JURIDICA DE LOS DESCUBRIMIENTOS BIOTECNOLOGICOS: ANALISIS DE DIFERENTES SUPUESTOS

Descripción general (resumen y metodología):

Los avances en biología y genética molecular y el desarrollo de las técnicas de ingeniería genética en las últimas décadas han convertido a la biotecnología en uno de los sectores con mayor potencial de futuro, tanto por su importancia económica como por su repercusión en ámbitos tan esenciales para la satisfacción de necesidades humanas como son la salud, la alimentación y el medio ambiente. Las invenciones biotecnológicas, a pesar de referirse a organismos vivos, son patentables. Ni el Derecho nacional ni el Derecho europeo de patentes contemplan la prohibición o exclusión de la patentabilidad de la materia biológica. La necesidad de adaptar el marco legal de protección de las invenciones en la Unión Europea a las características de este sector de la innovación es la razón de ser de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas.
Sin embargo es la ley de patentes actual Ley 24/2015, de 24 de julio, la que actualiza y da verdadera importancia a dicha cuestión.

Tipología: Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.

Objetivos planteados:

Los objetivos serán analizar todos los aspectos relativos a la protección de las invenciones biotecnológicas y para ello profundizaremos en la ley de 2015 como principal objeto de este trabajo.
Manejo de los instrumentos jurídicos recogidos en los programas teóricos y prácticos de la asignatura desarrollada en la enseñanzas de grado.

Aplicación e inicio de un sistema de investigación en una labor jurídica demandada en la actualidad que proporciona al alumno los materiales y competencias necesarias para comprender lo que supone la puesta en marcha de un sistema de control, de garantías de exclusividad de explotación en la mejores condiciones económicas del resultado del esfuerzo científico desarrollado en una laboratorio biotecnológico por ejemplo.

Bibliografía básica:

CURTO POLO, M.: La materia biológica como invención patentable . Pamplona, 2017.
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, S.: Derecho de patentes e investigación científica. Valencia, 1996.
FERNÁNDEZ-NÓVOA , C./OTERO LASTRES, J. M./ BOTANA AGRA , J.M.: Manual de la propiedad industrial . 3ª ed., Madrid, 2017.
GARCÍA VIDAL , A. (Dir.) Patentes farmacéuticas y Derecho de la competencia . Pamplona, 2015.
GIMÉNEZ GARCÍA , I.: La apariencia de buen Derecho en los litigios sobre infracción químico-farmaceútica, 1ª ed., Barcelona, 2011.

IGLESIAS PRADA , J. L.: La protección jurídica de los descubrimientos genéticos y el proyecto genoma humano. Madrid, 1995.
LEMA DEVESA , C. y FERNANDO MAGARZO , M. del R.: «Las patentes sobre biotecnología en el Derecho Español», ADI 2002, pgs. 147-168.
LOBATO GARCÍA-MIJÁN , M.: El nuevo marco legal de las patentes químicas y farmacéuticas. Madrid, 1993.
MARTÍNEZ BARRABÉS , M.: La patente biotecnológica y la OMC , 1ª ed., Madrid, 2014.
ORTEGA GÓMEZ , M.: Patentes farmacéuticas y países en desarrollo, 1ª ed., Madrid, 2012.

OTERO LASTRES , J. M./ CASADO CERVIÑO , A. (Dirs.), Compendio práctico sobre la protección de la propiedad industrial , 1ª ed., Madrid, 2012.
PORTELLANO DÍEZ , P.: La defensa del derecho de patente . Madrid, 2003.
SALVAROS JOVANÍ , C.: El ámbito de protección de la patente . Valencia, 2002.
SÁNCHEZ GARCÍA , L.: Configuración jurídica de las invenciones universitarias - análisis a la luz de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de patentes . Madrid, 2017
VIDAL-QUADRAS TRÍAS DE BES , M.: Estudio sobre los requisitos de patentabilidad, el alcance y la violación del derecho de patente. Barcelona, 2005.
VIDAL-QUADRAS TRÍAS DE BES , M.: Transferencia de tecnología – contratos de cesión y licencia de patentes y know-how. Barcelona, 2015.

Recomendaciones y orientaciones para el estudiante:

Es una aproximación a la protección jurídica de lo que conoce en el ámbito de la investigación biotecnológica.
El alumno verá como el trabajo que conoce de primera mano desde su incorporación al grado de Biotecnología se materializa de alguna forma en un formato de clara repercusión jurídica.

Plazas: 1

2. DATOS DEL TUTOR/A:

Nombre y apellidos: JUAN ESTEBAN GÓMEZ BETETA

Ámbito de conocimiento/Departamento: DERECHO MERCANTIL

Correo electrónico: jesteban@ugr.es

3. COTUTOR/A DE LA UGR (en su caso):

Nombre y apellidos:

Ámbito de conocimiento/Departamento:

Correo electrónico:

4. COTUTOR/A EXTERNO/A (en su caso):

Nombre y apellidos:

Correo electrónico:

Nombre de la empresa o institución:

Dirección postal:

Puesto del tutor en la empresa o institución:

Centro de convenio Externo:

5. <u>DATOS DEL ESTUDIANTE</u>:

Nombre y apellidos:

Correo electrónico: